



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR SANTILLÁN

Administración

APROBACIÓN INICIAL SUPLEMENTO DE CREDITO

APROBACIÓN INICIAL SUPLEMENTO DE CREDITO

DON JOSE CARLOS ORTEGA OCAÑA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE HUETOR SANTILLÁN (GRANADA)

HACE SABER: El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito 23/2024 financiado con cargo a nuevos y/o mayores ingresos, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Huetor Santillán a 7 de noviembre de 2024.

Firmado por: El Alcalde, D. José Carlos Ortega Ocaña